

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A.

En la ciudad de Esmeraldas, a los 15 días del mes de marzo del dos mil diez y nueve, en las instalaciones de la COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A., siendo las catorce horas con quince minutos de la tarde, se reúnen los accionistas de COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A., quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía. Preside la sesión su titular, Dr. Milton Saavedra Stefanuto, y actúa como Secretario el titular el señor Favian Andrade Peralta, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha convalidado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria, el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A.

Convocase a todos los accionistas de la COMPAÑÍA PURIFICADORA CRISTALINA SAAVEDRA & ANDRADE S.A., a la Junta General ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día 15 de marzo del 2019, a las 02 PM, en el local ubicado en el Cantón Esmeraldas, Parroquia Tachina:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2018;
- 2) Conocer y aprobar el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2018; y,
- 3) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2019.

En el local de la compañía, esto es, cantón Esmeraldas, Parroquia Tachina sector Tábupe, se encuentra a disposición de los accionistas los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con diez días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Esmeraldas, 04 de marzo 2019.- Milton Saavedra Stefanuto.- Presidente.-

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente indica el desarrollo del primer punto del orden del día a tratarse, que es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor Favian Andrade Peralta quién da lectura al informe presentado en relación con el negocio y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2018.

Terminada la lectura del informe, el informe es aprobado por unanimidad por el accionista concurrente. Se deja aclarado que el Sr. Favian Andrade Peralta no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, se da lectura al informe presentado por el Gerente General de los Estados Financieros sobre las actividades de la compañía y la gestión del administrador en el ejercicio económico del año 2018, informe que es aprobado en forma unánime por el accionista concurrente.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2018, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fue enviado al accionista con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes del accionista, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

La Junta proceda a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se ratifique al señor Jorge Andrade, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las quince horas con veinte y cinco minutos de la tarde, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.-


Milton Saavedra Stefanuto
PRESIDENTE


Augusto Andrade Peralta
SECRETARIO